

MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 244

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

**CVE-2024-10538** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 7/24.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024 ha aprobado inicialmente el expediente número 7 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

San Miguel de Aguayo, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde,  
Eduardo Gutiérrez Osoro.

2024/10538

CVE-2024-10538